



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES

**GRUPO DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR
Y MIGRACIÓN, GCEM**

**ACCIONES PETICIONES DE COLOMBIANOS
EN EL EXTERIOR
ENERO A NOVIEMBRE 2021**



OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y SUS GRUPOS

Decreto 025 DE 2014

Crea la Oficina de Asuntos Internacionales -OAI- como Oficina Asesora del Despacho del Señor Defensor del Pueblo.

Resoluciones 061/14 y 916/19

Crean los Grupos de Trabajo de la Oficina de Asuntos Internacionales

- Cooperación Internacional
- Colombianos en el Exterior y Migración.

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES - OAI



Defensoría
del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

**Asuntos
Internacionales**

OAI

**Cooperación
Internacional
- GCI**

**Grupo de
Colombianos en
el Exterior y
Migración -
GCEM**



GRUPO DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRACIÓN

RESOLUCIÓN 916 DE 2019 - GRUPO DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRACIÓN (principales funciones):

A. Asesorar, orientar, así como definir criterios y metodologías para la atención de peticiones con temas relacionados con la garantía y protección de los DDHH de los colombianos residentes o en tránsito en el exterior o extranjeros residentes o en tránsito en Colombia.



B. Hacer seguimiento y análisis de informes y recomendaciones que en materia de DDHH presenten los organismos internacionales competencia de la OAI.



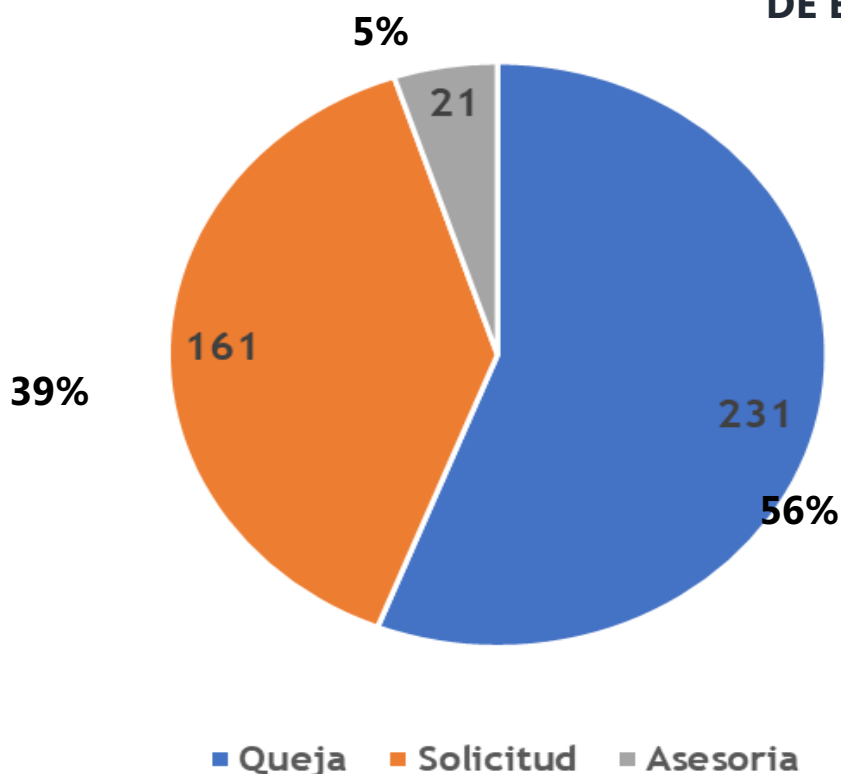
C. Orientar la actuación institucional y hacer seguimiento a las situaciones de vulneración de los DDHH e infracción del Derecho Internacional Humanitario en la zonas de frontera, coordinado con la Delegada para los Derechos de la Población en Movilidad Humana.



GRUPO DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRACIÓN

A - ASESORAR, ORIENTAR, ASÍ COMO DEFINIR CRITERIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES CON TEMAS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH DE LOS COLOMBIANOS RESIDENTES O EN TRÁNSITO EN EL EXTERIOR O EXTRANJEROS RESIDENTES O EN TRÁNSITO EN COLOMBIA.

TOTAL DE PETICIONES GESTIONADAS EN EL PERIODO DE ENE A NOV DE 2021



Total peticiones en el periodo: 413 Peticiones

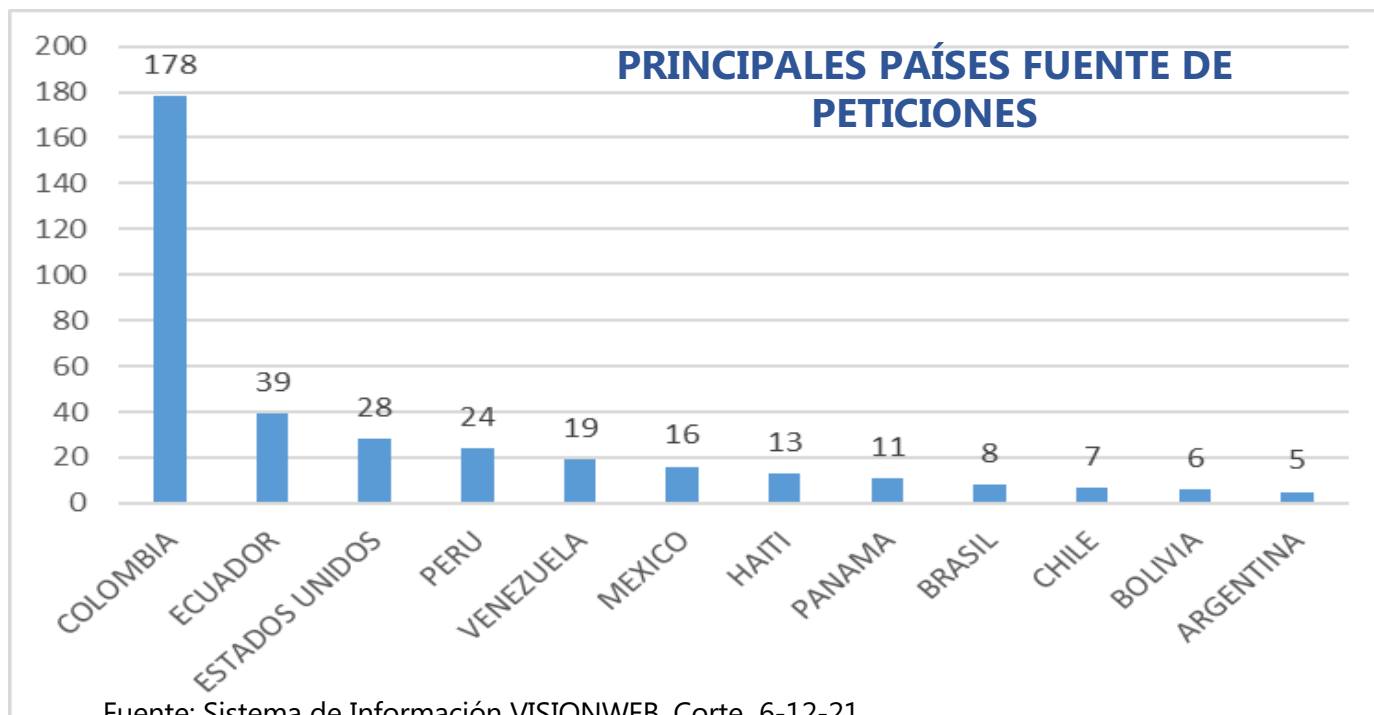
Dentro de las presuntas violaciones a DDHH que se denunciaron por colombianos en el exterior, se identificaron como los más vulnerados; el derecho al debido proceso legal y a las garantías judiciales (168), derechos reconocidos a los trabajadores migrantes y sus familias (42), salud (25) y mínimo vital o subsistencia digna y a no ser sometido a desaparición forzada (24). Resumiendo; los colombianos en el exterior lo que más solicitan es el acompañamiento o gestiones de procesos que garanticen derecho a la defensa o debido proceso en casos tanto penales como administrativos, lo cual, coordinado con el Ministerio de Relaciones Exteriores, entidad competente y con las funciones de extraterritorialidad, pueda dar atención a nuestros connacionales, siendo la Defensoría garante de que efectivamente se realice esa atención.



GRUPO DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRACIÓN

A - ASESORAR, ORIENTAR, ASÍ COMO DEFINIR CRITERIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES CON TEMAS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH DE LOS COLOMBIANOS RESIDENTES O EN TRÁNSITO EN EL EXTERIOR O EXTRANJEROS RESIDENTES O EN TRÁNSITO EN COLOMBIA.

TOTAL DE PETICIONES GESTIONADAS EN EL PERIODO DE ENE A NOV DE 2021



Fuente: Sistema de Información VISIONWEB. Corte 6-12-21.

Nota: frente al caso de Colombia, de acuerdo al sistema visiónweb, se relaciona el país del cual nace la petición, en este caso son familiares del privado de libertad o connacional con dificultades de comunicación que solicitan a la entidad gestión. Igualmente se resalta que en el sistema, los países con mayor registro de solicitudes son Ecuador, Estados Unidos y Perú.



Defensoría del Pueblo
COLOMBIA

Nos Unen Tus Derechos

GRUPO DE COLOMBIANOS EN EL EXTERIOR Y MIGRACIÓN

A - ASESORAR, ORIENTAR, ASÍ COMO DEFINIR CRITERIOS Y METODOLOGÍAS PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES CON TEMAS RELACIONADOS CON LA GARANTÍA Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH DE LOS COLOMBIANOS RESIDENTES O EN TRÁNSITO EN EL EXTERIOR O EXTRANJEROS RESIDENTES O EN TRÁNSITO EN COLOMBIA.

CANALES PARA RECEPCIÓN DE PETICIONES AL GCEM:

Orfeo: Colombianos en el exterior

VisiónWeb: Colombianos en el exterior

Correo: Colombianosenelexterior@defensoria.gov.co